



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL

" SALARIOS MÍNIMO BASICO UNIFICADO Y MÍNIMOS SECTORIALES PARA EL 2014 "

Estimados Clientes y Amigos:

Ponemos en su conocimiento que el salario básico unificado, que rige a partir del 1 de enero de 2014, para el trabajador en general (incluido los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, trabajadores de maquila y trabajadores de servicio doméstico), se ha fijado en TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES (USD 340,00) mensuales.

Adicionalmente en un archivo adicional, adjuntamos el detalle de los salarios mínimos sectoriales, de acuerdo a cada rama de actividad.

Se debe tomar en cuenta que en los casos de actividades que cuentan con un salario mínimo sectorial, es este el valor mínimo que debe percibir mensualmente el trabajador.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Dra. Patricia Andrade Vásconez

Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador

